

La consejera de Salud de Andalucía afirma que la reordenación de la atención urgente "no ha supuesto ningún ahorro para el SAS" y sí un incremento de personal y del precio de la hora de guardia

María Jesús Montero ha comentado que se ha duplicado la plantilla de este servicio

E.P., Málaga (16-5-2007).- La consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, ha comentado que la reordenación de la atención urgente "no ha supuesto ningún ahorro para el Servicio Andaluz de Salud (SAS)", en alusión a un reciente informe que la Consejería de Hacienda remitió al SAS, según el cual, una vez implantada la reordenación de la atención urgente, el gasto anual será de hasta 22,4 millones de euros menor al de 2006. En este sentido, insistió en que "todo el conjunto de la reordenación ha supuesto un incremento de la plantilla y del precio de las horas", y "ha sido eficiente porque con un incremento de los recursos hemos conducido a una mejora en la calidad".

En declaraciones a los medios de comunicación, Montero consideró que "lo que sí es cierto es que algunas de las cuestiones cogidas aisladamente pueden haber ocasionado algún tipo de redistribución de los recursos, que puede haber provocado algún tipo de confusión en la materia". "En salud nunca se ahorra", ha comentado, al tiempo que ha dicho que los costes sanitarios siempre son "al alza y es lógico porque cada vez tenemos una mayor oferta y demanda de servicios".

Según el citado informe, el coste directo de la reorganización de la atención urgente es muy inferior incluso al gasto mantenido en 2005 -104 millones de euros-, lo que significa en términos reales que la reordenación en hospitales absorbe el impacto del aumento del precio hora y la prolongación, situando el gasto global por debajo del mantenido en 2005 en el conjunto de Atención Primaria y Especializada.

Por su parte, la responsable de Salud de la Junta de Andalucía subrayó que, con motivo de esta reordenación, "hemos duplicado la plantilla que trabaja en el horario al servicio de las urgencias" y, además, "ha sido una reordenación cuyo objetivo último ha sido el que los ciudadanos vean una calidad en la atención urgente porque se rebajen los tiempos de demora que esperan para tener un diagnóstico, una propuesta de tratamiento o un ingreso".

Además, recordó que "se ha cumplido el doble objetivo de mejorar la atención urgente que se prestaba a la población y atender a las reivindicaciones que se demandaban como la aplicación de la directiva de 48 horas, en la libranza de médicos de atención primaria sin menoscabo en la calidad de la atención asistencial, concentrando los recursos".

Tal y como ha precisado, la reordenación "se produce para satisfacer la demanda que presenta la población en las horas en las que hay una mayor afluencia de ciudadanos a los servicios de urgencia"; de hecho, "el 80 por ciento de las urgencias se atienden en los horarios desde las 08.00 a las 20.00 horas".

Estas declaraciones salen al paso de lo recogido en el citado informe, que destaca que como consecuencia de la prolongación del horario por las tardes habrá "una importante reducción de los profesionales que a partir de las 20.00 horas mantienen su presencia física".